

CUDAP: EXP-UBA:10258/2021

Buenos Aires, 7 de junio de 2021

VISTO:

Lo resuelto por el Consejo Superior (RESCS-2021-131-E-UBA-REC), la consecuente resolución del Consejo Directivo de la Facultad, Res. (CD) 2485/2021 y el Capítulo A, Título 5, Art. 9 del Libro 1: Normas Generales de la Universidad de Buenos Aires, disponible en <https://codigo.rec.uba.ar>.

CONSIDERANDO:

Que ha presentado un escrito dirigido a esta Junta Electoral, dentro del plazo previsto para las impugnaciones Andres Scharager, apoderado de la lista 137 “En Común – Sociología Interclaustrós”, presentada en 2019 para la renovación de representantes de los claustros de profesores y graduados a la Junta de Carrera de Sociología, viene a impugnar la lista N° 8 “Sociales en Común” para la renovación del claustro de profesores del Consejo Directivo.

Que argumenta que dicha lista tiene representantes con mandato vigente hasta 2022 y que la similitud de nombres podría llamar a confusión y causar perjuicios a su agrupación política y que, en consecuencia, solicita que la Junta Electoral le pida al apoderado de la lista N° 8 “Sociales en Común”, que cambie el nombre de la misma.

Que el mencionado Capítulo A, Título 5, Art. 9 del Libro 1: Normas Generales de la Universidad de Buenos Aires, disponible en <https://codigo.rec.uba.ar>, prevé que se de traslado al apoderado de la lista por dos (2 días), para que responda, previo a la resolución que esta Junta Electoral deberá tomar.

Por ello;

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- Dar traslado al apoderado de lista N° 8 “Sociales en Común”, Felipe Alejandro Vega Terra, acompañando copia de la presentación efectuada por Andres Scharager, apoderado de la lista 137 “En Común – Sociología Interclaustrós”, por el plazo de dos (2) días para que de respuesta al planteo y esta Junta pueda expedirse.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese y comuníquese a la oficina electoral y a la Secretaría de Gestión Institucional para la difusión a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (JE) N° 11

Presidente:

Mg. Javier Pablo HERMO.....

Por el Claustro de Profesores

CUDAP: EXP-UBA:10258/2021

Titular: Damián Miguel LORETI.....

Por el Claustro de Graduados

Titular: Diego BRANCOLI

Por el Claustro de Estudiantes

Titular: Ariel Eduardo COSENTINO.....